



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-177833-00000-0000

Fecha: 2011-12-23 15:11:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Sistema Esquinero Retractable para la
Construcción Modular tipo Encofrado

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Foisa S.A.

DOMICILIO Caloto - Cauca

74. APODERADO Sergio Rolando Cabrera Manriquez.

22. BOGOTÁ, D. C., _____

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO o de radicación  No. 11-177833-00000-0000 Fecha: 2011-12-23 15:11:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 20	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
1 ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: FORSA S.A. Dirección: ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA Nacionalidad o Domicilio: CALOTO-CAUCA Lugar de Constitución: Teléfono: (092) 8259427 Fax: 8259427 E-mail: jaimecasasfranco@forsa.com.co		☐ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cúal Número 817.000.790-4	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: Sergio Rolando Cabrera Manriquez Dirección: Avda. 5 Norte No. 25N-48 Teléfono: 6605911 Fax: 6605914 E-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co		☐ C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro Cúal Número 205.990 TP 30.396	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).			
4 INVENTOR (ES) (72)		Nombre: JAIME ALBERTO CASASFRANCO ROLDAN Dirección: ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA Nacionalidad o Domicilio: CALOTO-CAUCA	
5 Título (54) SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCION MODULAR TIPO ENCOFRADO			
6 Número de reivindicaciones CUATRO (4)			
7 Clasificación Internacional (51)			
8 Prioridad ☐ SI ☒ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☐ Inmediato ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
10 Comprobante de pago No.		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 No. 11 - 125088 Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2011 - 15:07:05 RECIBIDO DE : FORSA S.A CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 384199986 23/12/2011 \$*571.000 1 50005-01-01 SOLICITUDES 1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN 571.0 Valor Recaudo \$571.000.00 *****	
Instrucciones para el diligenciar		página	

11

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☐

Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

☐

Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.

☒

Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

☒

Poder, si fuere el caso.

☐

Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad

☐

Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.

☐

Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.

☒

Resumen

☒

Descripción de la invención.

☒

Una o más reivindicaciones.

☒

Dibujos y/o planos necesarios.

☐

De ser el caso, copia del contrato de acceso.

☐

De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

☐

De ser el caso, certificado de depósito del material biológico

☒

Arte final 12x12 cm.

☐

De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

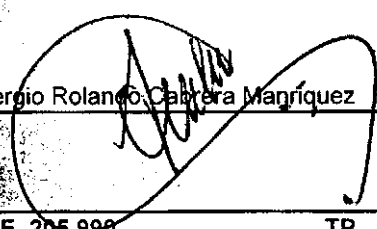
13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

Sergio Rolando Carrera Manríquez

FIRMA:



C.E. 205.990

TP 30.396

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO

Objeto de la invención

El objeto de la invención es proporcionar un sistema esquinero retráctil para construcción modular tipo encofrado, con el propósito de facilitar el desmolde y retiro de los paneles que se utilizan en construcciones modulares. Consiste en tres secciones de perfil metálico, especialmente de aluminio, unidos mediante un dispositivo de sujeción, el cual alinea y fija de manera perpendicular las dichas tres secciones, permitiendo la posterior unión del resto de elementos, tales como paneles que se requieren en la construcción modular tipo encofrado

Arte previo

Se conocen numerosos sistemas de encofrados para realizar construcciones en hormigón armado tales como:

El tradicional encofrado de madera que presenta el inconveniente que el montaje es artesanal y se requiere mano de obra especializada, que son los que realizan cortes y armados para cada caso en particular, con el inconveniente que su uso es de un período muy corto pues sufren un gran deterioro al estar expuestas al contacto con el agua y a las tensiones generadas por el peso del hormigón y la humedad liberada. Otros efectos indeseables son el acabado burdo y tosco, tanto en el orden visual como en su imprecisión y que consume gran cantidad de horas/hombre tanto en el armado como en el desarmado.

Los encofrados metálicos, generalmente en hierro o aluminio, desarmables, que si bien es cierto que corrigen muchos defectos de los tradicionales de madera y presentan una larga vida útil, presentan otros inconvenientes, como alto costo de producción y transporte, deben ser piezas atornilladas una a una; por su alto peso, dificulta su manipulación en obra; al estar en contacto con el agua se los debe

proteger de la corrosión y como es un material de fácil adhesión con el cemento se le debe colocar necesariamente una sustancia desmoldante.

Igualmente se conoce en el estado de la técnica los sistemas de construcción modular encofrado que utiliza paneles poliméricos, que para alinearlos coplanarmente utiliza ángulos o marcos metálicos, y para proporcionar el espesor de los muros debe colocar entre paneles enfrentados unos tubos espaciadores, por entre el que se debe colocar un fijador roscado, pero ninguno de los anteriormente referenciados comprende un sistema esquinero retráctil, el cual facilita enormemente el desencofrado y por lo tanto disminuye tiempos en el desmoldado y desmontado de los paneles.

Breve descripción de las figuras

Figura 1 Se muestra en perspectiva es sistema esquinero retráctil para construcción modular tipo encofrado, donde se puede observar cada una de las secciones constitutivas del sistema.

Figura 2 Muestra la vista superior del sistema esquinero retráctil para construcción modular, donde se puede observar cada una de las secciones que conforman el sistema.

Figura 3 Muestra la vista superior en despiece, del sistema esquinero retráctil para construcción modular, donde se puede observar cada una de las secciones que conforman el sistema.

Figura 4 es un detalle del dispositivo de sujeción, que une, fija y alinea el sistema.

Descripción de la invención

El sistema esquinero retráctil para la construcción modular tipo encofrado de presente invención, posee una conformación longitudinal y está constituido esencialmente por tres secciones y un dispositivo de sujeción. Como lo muestran las Fig. 1 y Fig. 2, un vértice o primera sección 1 que está compuesta por una

porción prismática 2 hueca, conformada por caras 3 y 4 laterales ortogonales, con un ángulo recto 5, y una cara opuesta 6 a este ángulo recto, de donde se desprenden dos aletas 7 y 8 en su parte central, conformándose un canal 9 a manera de "C" aplanada; las dichas caras ortogonales 3 y 4 se prolongan más allá de la cara opuesta 6, configurando dos aletas laterales 10 y 11, que a su vez se pliegan hacia la parte central formando unas aletas anguladas 12 y 13.

Continuando con las Fig. 1, Fig.2 y Fig. 3 encontramos una segunda y tercera secciones 14 y 15 respectivamente, las cuales una es imagen especular de la otra, o sea, una es izquierda y la otra es de recha. Se conforman en un perfil metálico de manera longitudinal, que transversalmente se constituyen por una cara 16 plana que por uno de sus extremos se desprende una aleta 17 ortogonal y por el otro extremo se desprende un plano 18 angulado que angulado que este a su vez presenta una pequeña aleta 19 angulada, en su parte media.

El dispositivo de sujeción 20, el cual alinea como lo muestran las Fig.1, Fig.2 y Fig.4 fija de manera perpendicular las dichas tres secciones anteriormente descritas. La Fig.4 muestra en detalle el dispositivo 20 de sujeción, estando compuesto por un pasador 21 de cuerpo cilíndrico que por uno de sus extremos posee una cabeza 22 laminar y el otro extremo 23 es ligeramente troncocónico, el cuerpo cilíndrico posee una ranura 24, donde se inserta una lamina 25 en forma de cuña, la cual queda perpendicularmente a una lámina 26 cuadrangular con un agujero 27 central; esta lamina cuadrangular se ubica después de la cabeza 22 y antes de la cuña 25.

Como se describió arriba las secciones individuales, ahora describiremos cómo interactúan las tres secciones y el dispositivo de sujeción para conformar el sistema esquinero retráctil para la construcción modular tipo encofrado. Observado las fig.1 y fig.2, vemos que el vértice o primera sección compuesta por una porción prismática 2 hueca formada por caras laterales 3 y 4 ortogonales se articula con las secciones 14 y 15 mediante sus planos angulados 18 unidas con la parte externa de la aleta 7 y la pequeña aleta angulada 19 se engancha con 12, ya teniendo esta articulación la fijamos con el dispositivo de sujeción 20,

introduciendo la cabeza 22 por el canal 9 a manera de "C", luego se coloca la lámina 26 cuadrangular de tal manera que queda ubicada por la parte externa de la aleta angulada 18, posteriormente se inserta la lamina 25 en forma de cuña en la ranura 24 del cuerpo cilíndrico del dicho dispositivo de sujeción. De esta manera queda firme y estable el sistema, se puede utilizar una pluralidad de dispositivos de sujeción en cada junta dependiendo de la longitud a fijar.

Reivindicaciones

- 1- Un sistema esquinero retráctil para construcción modular tipo encofrado, con el propósito de facilitar el desmolde y retiro de los paneles que se utilizan en construcciones modulares caracterizado porque comprende tres secciones un vértice o primera sección (1), articulado ortogonalmente con dos secciones laterales (14 y 15), las cuales son de perfil metálico, especialmente de aluminio, las cuales son fijadas y alineadas mediante un dispositivo de sujeción (20).
- 2- El sistema esquinero retráctil de la reivindicación 1, caracterizado porque el esquinero está constituido por una conformación longitudinal; compuesto por una porción prismática (2) hueca, con dos caras (3 y 4) laterales ortogonales, con un ángulo recto (5), y una cara opuesta (6) a este ángulo recto, de donde se desprenden dos aletas (7 y 8) en su parte central, conformándose un canal (9) a manera de "C" aplanada; las dichas caras ortogonales (3 y 4) se prolongan más allá de la cara opuesta (6), configurando dos aletas laterales (10 y 11), que a su vez se pliegan hacia la parte central formando unas aletas anguladas (12 y 13).
- 3- El sistema de la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la segunda y tercera secciones (14 y 15) respectivamente, son una imagen especular de la otra, o sea, una es izquierda y la otra es derecha y se conforman en un perfil metálico de manera longitudinal, que transversalmente comprenden una cara plana (16) de donde por uno de sus extremos se desprende una aleta (17)

ortogonal y por el otro extremo se desprende un plano (18) angulado, el que a su vez presenta una pequeña aleta (19) angulada en su parte media.

- 4- El sistema esquinero retráctil de la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo (20) de sujeción, esta compuesto por un pasador (21) de cuerpo cilíndrico que por uno de sus extremos posee una cabeza (22) laminar y el otro extremo (23) es ligeramente troncocónico, el cuerpo cilíndrico posee una ranura (24), donde se inserta una lamina (25) en forma de cuña, perpendicular a una lámina (26) cuadrangular con un agujero (27) central; esta lamina cuadrangular se ubica después de la cabeza (22) y antes de la cuña (25).

RESUMEN

El sistema esquinero retráctil para construcción modular tipo encofrado, consiste en tres secciones de perfil metálico, especialmente de aluminio, a saber: un vértice o primera sección, articulado ortogonalmente con dos secciones laterales, unidas mediante un dispositivo de sujeción, el cual alinea y fija de manera perpendicular las dichas tres secciones, permitiendo la posterior unión del resto de elementos, tales como paneles que se requieren en la construcción modular tipo encofrado, su propósito es facilitar el desmolde y retiro de los paneles que se utilizan en construcciones modulares.

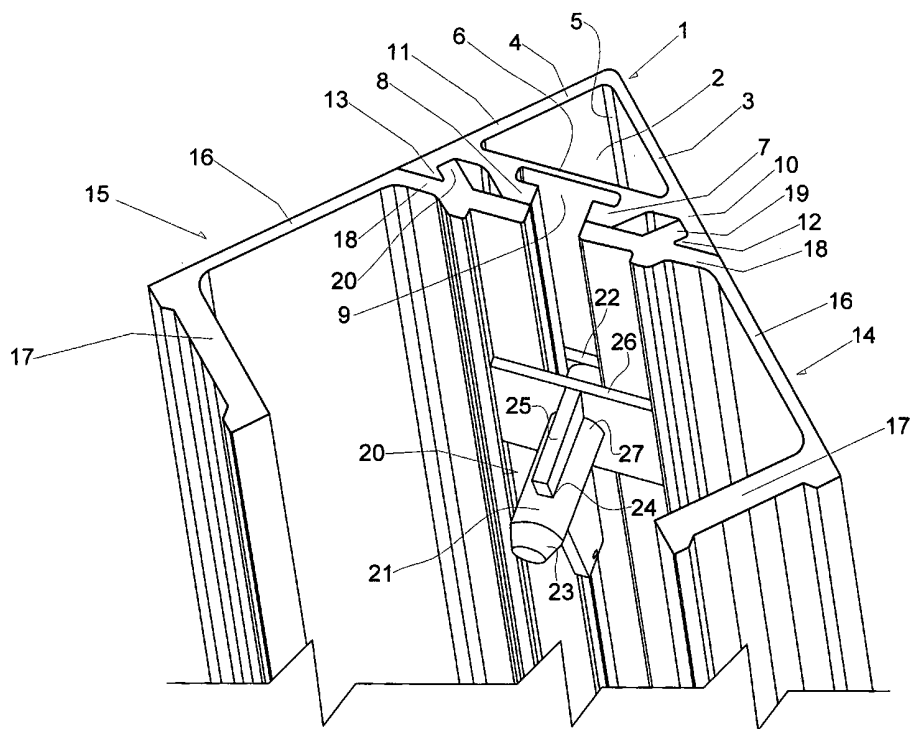


FIG. 1

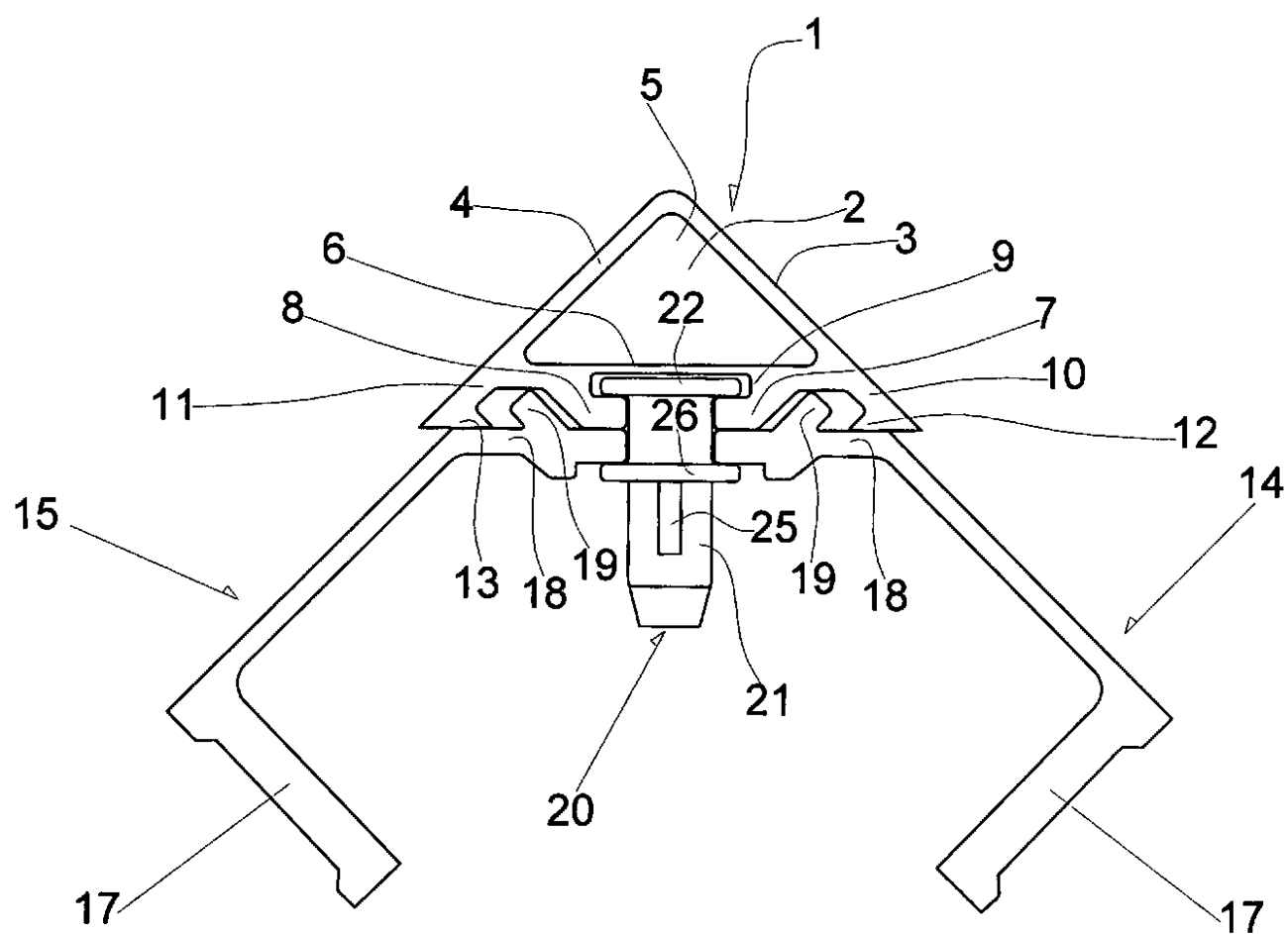


FIG. 2

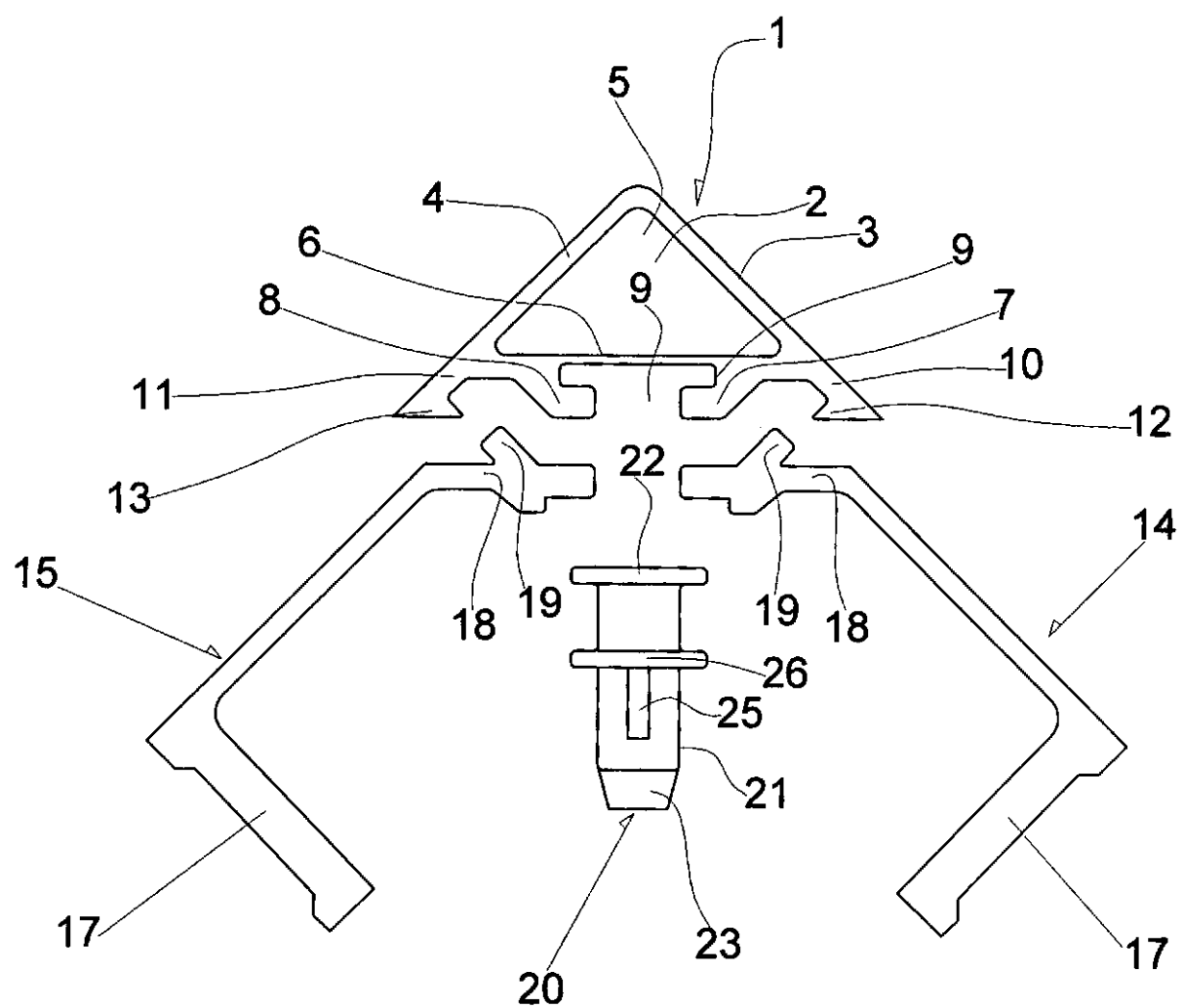


FIG. 3

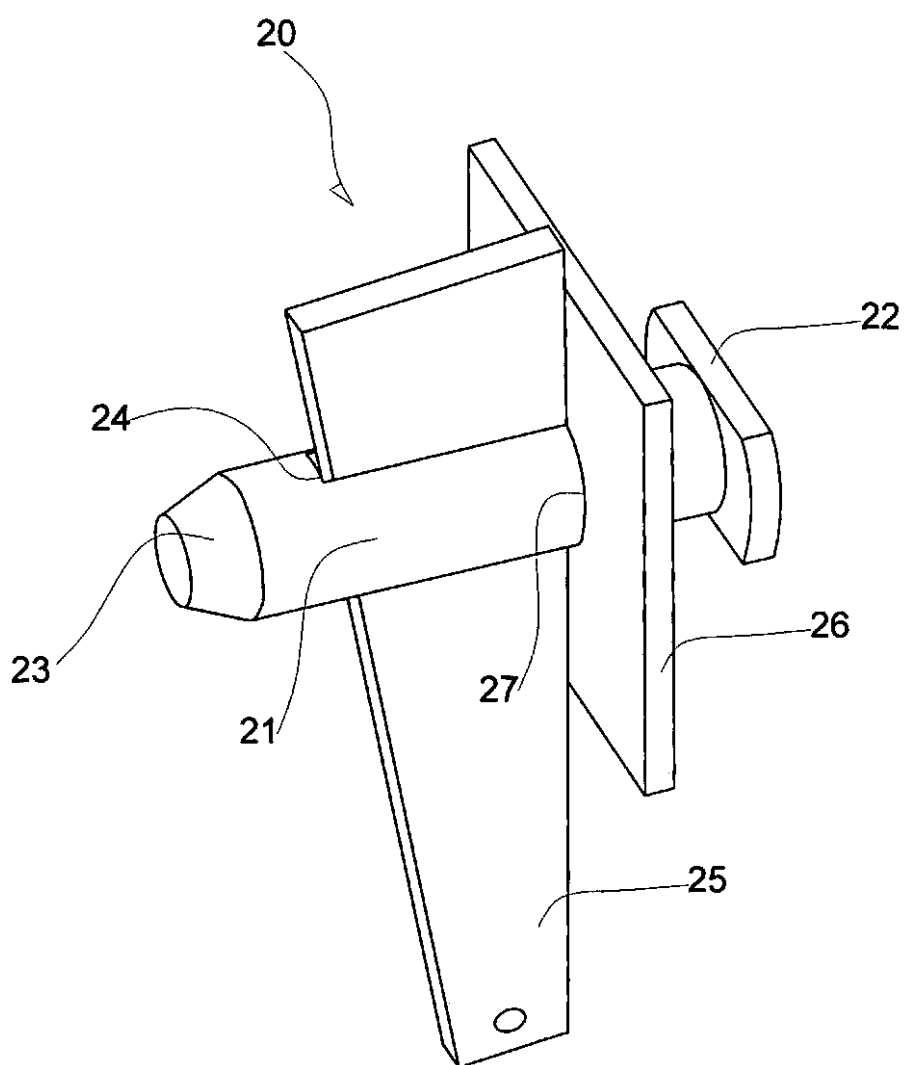


FIG. 4



CORRESPONSALES EN:

CHINA	CURAZAO	REINO UNIDO
INDIA	ARUBA	ESPAÑA
JAPÓN	BONAIRE	FRANCIA
U.S.A	VENEZUELA	IRLANDA
CANADÁ	ECUADOR	ITALIA
MÉXICO	PERÚ	SUECIA
GUATEMALA	BOLIVIA	LUXEMBURGO
EL SALVADOR	BRASIL	AUSTRALIA
HONDURAS	PARAGUAY	GRECIA
NICARAGUA	URUGUAY	BÉLGICA
COSTA RICA	ARGENTINA	PORTUGAL
PANAMÁ	CHILE	FINLANDIA
CUBA		HOLANDA
REPÚBLICA DOMINICANA		

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION "SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO".

SOLICITANTE: FORSA S.A.

APODERADOS: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.

FELIPE OTOYA DOMINGUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali (Valle), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Gerente Principal de la Sociedad FORSA S.A., Sociedad con domicilio en la Ciudad de Caloto, Departamento del Cauca, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO, para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA PATENTE DE INVENCION:

"SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO"

Mi Apoderado queda facultado para reivindicar prioridades, modificar, adicionar, o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender oposiciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar, sustituciones y renunciar este poder, pero en ningún caso podrá confesar.

De la División, Atentamente,

FELIPE OTOYA DOMINGUEZ
C.C. No. 18.622.890 DE CALI

SERGIO R. CABRERA TORRES
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:

SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL C.S.J.
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI

CALI: Av. 5 Norte No. 25N-48 B/Versalles Tels.: 667 6708 - 667 8039 - 660 5911 - 660 5913 Fax: 660 5914

BOGOTÁ: Av. Jiménez No. 4-03 Edificio Lerner Oficina 806 Tels.: 283 3611 - 283 3600 Fax: 282 3992

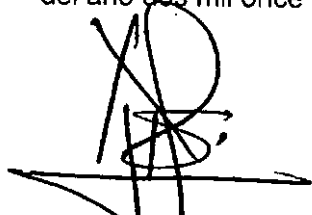
e-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co - claudiadecabrera@sergiocabrera.com.co

DOCUMENTO DE CESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION "SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO", A FAVOR DE LA SOCIEDAD: FORSA S.A.

El suscrito, JAIME ALBERTO CASASFRANCO ROLDAN, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, quién actúa en su propio nombre y representación, en su condición de Inventor, de la Patente de Invención "SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO", quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE, por el presente documento CEDE los Derechos y Privilegios sobre la Patente de Invención "SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO", a la Sociedad FORSA S.A., Sociedad debidamente constituida, con domicilio en la Ciudad de Caloto, Departamento del Cauca, siendo su Gerente Principal, el Señor FELIPE OTOYA DOMÍNGUEZ, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.622.890 de Cali.

Por el presente acto EL CESIONARIO, acepta dicho traspaso de la Patente de Invención "SISTEMA ESQUINERO RETRACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN MODULAR TIPO ENCOFRADO".

Para constancia se firma en la Ciudad de Caloto, a los Siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil once (2.011).



JAIME ALBERTO CASASFRANCO ROLDAN
C.C. No. 16.673.805 DE CALI
CEDENTE



FELIPE OTOYA DOMÍNGUEZ
C.C. No. 16.622.890 DE CALI
CESIONARIO
GERENTE PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD
FORSA S.A.



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor
Jaime Alberto Casastiano P
Con C.C. No. 16.673.805 - Col
y declara que la firma puesta en este
documento es verdadera y el contenido del
mismo es cierto. 13 DIC. 2011
Fecha:

[Handwritten signature]



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE CALI

Ante esta Notaria comparece el señor
Leipe Divo Dominguez
Con C.C. No. 16.692.890 - Col
y declara que la firma puesta en este
documento es verdadera y el contenido del
mismo es cierto. 13 DIC. 2011
Fecha:

[Handwritten signature]





20111207-113410

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

\$QPP000, CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, SEDE NO DEFINIDA

20111207,11:30:38,,0,0,,FORSA S.A.,2011,MA,,02,6,FIN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL.

CERTIFICA:

NOMBRE : FORSA S.A.

SIGLA : FORSA

SOCIEDAD VIGILADA

N.I.T.:0817000790-4

DIRECCION COMERCIAL: ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA

FAX COMERCIAL: 00008259440

DOMICILIO : CALOTO

TELEFONO COMERCIAL 1: 00008259427

TELEFONO COMERCIAL 2: 8259432

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 4 # 27-52

MUNICIPIO JUDICIAL: CALI

E-MAIL COMERCIAL: forsa@forsa.com.co

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: forsa@forsa.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5140924

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 5575780

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00045695

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 17 DE DICIEMBRE DE 1996

RENOVO EL AÑO 2011 , EL 31 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000606 DE NOTARIA UNICA DE CALOTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010674 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FORMALETAS S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000793 DE NOTARIA UNICA DE PUERTO
TEJADA DEL 26 DE JUNIO DE 2007 , INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 2007
BAJO EL NUMERO 00023050 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU
NOMBRE DE : FORMALETAS S A POR EL DE : FORSA S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000539	2003/05/21	NOTARIA UNICA	PUE	00018271	2003/05/26
0000793	2007/06/26	NOTARIA UNICA	PUE	00023050	2007/06/29
0003510	2009/12/14	NOTARIA 14	CAL	00026283	2009/12/17
0000109	2010/01/26	NOTARIA 14	CAL	00026410	2010/01/26
0003600	1998/12/05	NOTARIA CATORCE DE CALI		00013267	1998/12/23

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2045 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD FORSA S.A. TENDR POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO AUTORIZADO POR EL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y EN ESPECIAL LAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: EL DISEÑO, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE FORMALETA METALICA PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DIRECTAMENTE DESDE ZONA FRANCA, LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE REPUESTOS Y PARTES FORMALETAS METALICAS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION; LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE REPUESTOS Y PARTES DE FORMALETAS METALICAS Y SU COMERCIALIZACION; LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS AL DISEÑO Y FABRICACION DE FORMALETAS METALICAS; LA FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA METALMECANICA; IMPORTAR TODA CLASE DE ARTEFACTOS, HERRAMIENTAS MANUALES Y MECANICAS Y EQUIPOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA METALMECANICA; DISTRIBUIR Y VENDER SUS PRODUCTOS EN LOS MERCADOS NACIONALES Y EXTRANJEROS; ADQUIRIR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROMOVER Y CONSTITUIR EMPRESAS INDUSTRIALES Y/ O COMERCIALES QUE TAMBIEN TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALMECANICA. PAR GRAFO I: LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA SE DESARROLLARON DE MANERA EXCLUSIVA AL INTERIOR DE LA ZONA FRANCA. PAR GRAFO II LA SOCIEDAD PODR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LLEVAR A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE COMERCIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 20 DEL CODIGO DE COMERCIO, INCLUSIVE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE CUALQUIER CLASE, CON DESTINO A LA SOCIEDAD O NO; IGUALMENTE PODR EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS YA SEAN DE CARACTER CIVIL COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS O LABORALES QUE TIENDAN DIRECTAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EN ESPECIAL, ADQUIRIR A CUALQUIER TIPO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSERVARLOS, ADMINISTRARLOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, DEPÓSITO, PIGNORARLOS, Y ENAJENAR A CUALQUIER TIPO AQUELLOS DE QUE SEA DUEÑA; ADQUIRIR VEHICULOS, SEAN CAMIONES O AUTOMOVILES, CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING, HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS INMUEBLES O CONSTRUIR MEJORAS U OBRAS DE ADECUACION CON EL FIN DE VINCULARLAS A LA EXPORTACION, BENEFICIO O MEJORAMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, PROTESTAR, AVALAR, Y NEGOCIAR TIPOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O CORPORATIVOS DE MERCANCAS, CEDER, ENDOSAR, TRASPASAR CONTRATOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, TOMAR INTERESES COMO ASOCIADOS O NO EN OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O NO, AL IGUAL QUE CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES, QUE TENGAN FINES SIMILARES O NO, AL IGUAL QUE CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE A SOCIEDADES CONSTITUIDAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSOLVERLAS; CONTRATAR EMPRÉSTITOS EJERCITAR LAS ACCIONES CAMBIARIAS O CUALQUIER OTRA DE CARACTER CIVIL COMERCIAL ADMINISTRATIVO, LABORA, ETC, QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS NEQUE PUEDA INTERVENIR LA SOCIEDAD PARA Oponerse a ello o COADYUVARLO, CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTAD EXPRESA PARA

TRANSIGIR, RECIBIR, SUSTITUIR Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARCTER V LIDO QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES:6,000.00
VALOR NOMINAL :\$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES:6,000.00
VALOR NOMINAL :\$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$600,000,000.00
NO. DE ACCIONES:6,000.00
VALOR NOMINAL :\$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00020181 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
RTE. LEGAL DE QUINQUE S.A.	
OTOYA DOMINGUEZ RODRIGO	C.C.00014981131
MIEMBROS PRINCIPALES	
MADRINAN ROMANACI RAFAEL EDUARDO	C.C.00016582201
MIEMBROS PRINCIPALES	
GONZALEZ WILLIAMSON LUIS FERNANDO	C.C.00016606546
MIEMBROS PRINCIPALES	
OTOYA DOMINGUEZ FERNANDO	C.C.00016585012
MIEMBROS PRINCIPALES	
CASASFRANCO ROLDAN JAIME ALBERTO	C.C.00016673805

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00020181 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEBROS SUPLENTES	
DIAZ QUINTERO HERNANDO ALFONSO	C.C.00014575255
MIEMBROS SUPLENTES	
VELEZ MESA ALBERTO JAVIER	C.C.00016355941
MIEMBROS SUPLENTES	
PATINO PELAEZ JORGE IVAN	C.C.00016594964
MIEMBROS SUPLENTES	
OTOYA DOMINGUEZ PABLO ENRIQUE	C.C.00016686893
MIEMBROS SUPLENTES	
LORA RENGIFO CARLOS ENRIQUE	C.C.00016594960

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000606 DE NOTARIA UNICA DE CALOTO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010674 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	
OTOYA DOMINGUEZ FELIPE	C.C.00016622890
GERENTE SUPLENTE	
CASASFRANCO ROLDAN JAIME ALBERTO	C.C.00016673805

QUE POR ACTA NO. 0000128 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE ENERO DE 2010 , INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026411 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA ASUNTOS LABORALES	
CATANO PARRA ELIZABETH	C.C.00042121630

CERTIFICA:

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA O GERENCIA. -----
 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 2) EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 3) DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS Y A LA LEY. 4) ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS SUPLENTE Y AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, ACEPTAR SUS RENUNCIAS Y LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS CONFORME A LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS Y FIJAR SUS HONORARIOS; Y DEMAS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION CORRESPONDA. 5) DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMAS DE LA LEGAL, QUE NO SERA MENOS DEL DIEZ POR CIENTO (10 %) DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS OBTENIDAS EN CADA EJERCICIO. 6) FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASI COMO LA FORMA Y PLAZO EN QUE SE PAGARA. 7) CONSTITUIR LAS RESERVAS QUE DEBA HACER LA SOCIEDAD E INDICAR SU PROINVERSION PROVISIONAL. 8) ADOPTAR LAS PERDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 9) CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES O DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 10) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. 11) DISPONER QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS SEA COLOCADA SIN SUJECION AL DERECHO DE PREFERENCIA, PARA LO CUAL SE REQUERIR EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) DE LAS ACCIONES PRESENTADAS EN LA REUNION. 12) ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. 13) DECRETAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA MISMA O LA PRORROGA DE SU TERMINO DE DURACION Y, EN GENERAL APROBAR LAS



CAMARA
DE COMERCIO
DE CALI



* 2 9 3 5 3 5 2 5 7 7 *

16

REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. 14) AUTORIZAR LA

TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD O SU INCORPORACION O FUSION CON OTRA U OTRAS COMPANIAS DE OBJETO SOCIAL ANALOGO. 15) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE O DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES LE CORRESPONDE COMO SUPREMA ENTIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. - PARAGRAFO - LAS FUNCIONES ANTERIORES PODRAN CUMPLIRSE LO MISMO EN LAS REUNIONES ORDINARIAS COMO EN LA EXTRAORDINARIAS. -----

EN LA JUNTA DIRECTIVA SE ENTIENDE DELEGADO EL MAS AMPLIO MANDATO PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, Y, POR CONSIGUIENTE, TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA

TOMAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES Y, DE MANERA ESPECIAL, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES; ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO, AL PRESIDENTE DE LA COMPANIA Y AL PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE; FIJAR LA REMUNERACION DEL PRESIDENTE Y DE LOS SUPLENTE DE AQUEL Y AUTORIZAR A CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE TRABAJO CON TALES FUNCIONARIOS; CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION ORDINARIA; CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE; NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUDIENDO DELEGAR ESTAS FUNCIONES EN EL GERENTE; CREAR LOS DEMAS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA, SENALARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACION; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY; AUTORIZAR AL PRESIDENTE O GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS EN GENERAL CUYOS VALORES EXCEDAN EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$500.000); DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE DESEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES; ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS; ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISION; OFRECIMIENTO Y COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS Y EJERCER LAS DEMAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. -----

LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE Y/O GERENTE, CON SU SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS; Y, AMBOS ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE CUATRO (4) ANOS, PERO PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS, QUIEN PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL AL QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE SERA EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL; JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y PODR ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECAR BIENES RAICES; DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS EN QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O POSESION DE ELLOS; TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD; PRESENTAR A LA

97173

-ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, -UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS, NOMBRAR Y PROMOVER EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA; CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL; Y, LAS DEMAS QUE LE SENALEN ESTOS ESTATUTOS, EN GENERAL Y EN ESPECIAL LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.-----

-PAR GRAFO: PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DEL TRABAJO, EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA ANTE LA JURISDICCION LABORAL Y DEMAS GESTIONES DE CARACTER LABORA INDIVIDUAL Y COLECTIVO, LA SOCIEDAD ESTAR REPRESENTADA POR EL GERENTE DE GESTION HUMANA DE LA COMPANIA CON FACULTAD PARA NOTIFICARSE DE CUALESQUIERA PROVIDENCIAS, AS COMO PARA TRANSIGIR Y CONCILIAR EN MATERIA LABORAL. DICHO REPRESENTANTE SER DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS INDEFINIDOS Y SE MANTENDR EN EJERCICIO DE SU CARGO MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA O REVOQUE LA DESIGNACION O DESIGNE SU REEMPLAZO.-----

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00020181 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. NO. 3259-T	
GOMEZ VERGEZ ENRIQUE GABRIEL	C.C.00014440219
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. NO. 104106-T	
RODRIGUEZ PRADO JULIAN ANDRES	C.C.00014651660

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 4 # 27-52

MUNICIPIO : CALI

E-MAIL COMERCIAL: forsa@forsa.com.co

E-MAIL: forsa@forsa.com.co

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DE CALI DEL 28 DE ABRIL DE 2006 , INSCRITO EL 5 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00021435 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ :Forsa S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DE CALOTO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 , INSCRITO EL 25 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026409 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:Forsa S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES

SUBORDINADAS:

- RYLEY S.A.
NIT: 21607216001
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)
DIRECCION:
NACIONALIDAD: COLOMBIA

CERTIFICA:

DOMICILIO: MONTEVIDEO, EN VEGA HELGUERA, RUTA KM.
28. 500. DEPARTAMENTO CANELONES, LOCALIDAD PANDO.-----
-NACIONALIDAD: URUGUAYA -----
--OBJETO SOCIAL: A. INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS
SUS FORMAS, MERCADERAS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE: ALIMENTACION, ARTICULOS DEL
HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, CAUCHO, CONSTRUCCION
COSMETICOS, CUEROS, EDITORIAL, ELECTRONICA, ELECTROTECNIA,
ENSEÑANZA, ESPECTACULOS, FERRETERIA, FOTOGRAFIA, FIBRAS, FRUTOS
DEL PAIS, HOTEL, IMPRENTA, INFORMATICA, JOYERIA, JUGUETERIA,
LANA, LAVADERO, LIBRERIA, LIMPIEZA, MADERA, MAQUINAS, MECANICA,
METALURGICA, MUSICA, OBRAS DE INGENIERIA, OPTICA, PAPEL,
PERFUMERIA, PESCA, PLASTICO, PUBLICIDAD, QUIMICA, SERVICIOS
PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO, TEXTIL,
TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA, VIDRIO. B.
IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, COMISION Y
CONSIGNACION. C. COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION,
CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES,
EXCEPTO INMUEBLES RURALES. D. PARTICIPACION, CONSTRUCCION O
ADQUISICION DE EMPRESAS QUE OPERAN EN LOS RAMOS PRE-INDICADOS.---
PRESUPUESTO DE CONTROL: TENIENDO EN CUENTA QUE FORSA S.
A., ERA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD RYLEY EN UN PORCENTAJE DE
PARTICIPACION DEL 49% DE LAS ACCIONES EN CIRCULACION, Y QUE A
PARTIR DE LA COMPRA DE ACCIONES QUE EFECTUO EN UN
PORCENTAJE ADICIONAL DEL 51%, PARA UN TOTAL DEL 100 % DE LA
PROPIEDAD ACCIONARIA DE DICHA SOCIEDAD, SE HA GENERADO GRUPO
EMPRESARIAL, SIENDO FORSA S.A. LA MATRIZ DE RYLEY S.A.-----
-CIMBRA DE ALUMINIO S.A. DE C.V.-----
DOMICILIO: CALLE GRUTAS 4, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
DELEGACION LVARO OBREGON -----
NACIONALIDAD: MEXICANA -----
OBJETO SOCIAL: PRODUCIR, INDUSTRIALIZAR, FABRICAR,
TRANSFORMAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR, VENDER,
INTERMEDIAR, IMPORTAR, EXPORTAR, CONSIGNAR, DISTRIBUIR,
PROMOVER, REPRESENTAR Y COMERCIALIZAR EN GENERAL, POR
CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE ARTICULOS,
PRODUCTOS, MERCANCAS, SERVICIOS Y DE CUALQUIER BIEN MUEBLE
QUE SE ENCUENTRE EN EL COMERCIO, PERMITIDOS POR LA LEY.-----
-PRESTAR SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS
EN GENERAL; ADQUIRIR, ENAJENAR, COMPRAR, VENDER,
PROMOVER, INTERMEDIAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR O TOMAR EN
ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO, POR CUENTA PROPIA O DE
TERCEROS, CUALQUIER CLASE DE BIENES INMUEBLES.-----
PRESUPUESTO DE CONTROL: 51% QUE POSEE FORMALETAS S. A. DEL
PRESUPUESTO DE CIMBRA DE ALUMINIO S.A. DE C.V.-----

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FORSA
MATRICULA NO. 00045696
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Helena Helena Castro

NIT 850 002 964-4

Fecha	Código de	Cuenta Corriente	☒ Número
Año	Convenio	Cuenta de Ahorros	☐
Mes		Crédito Rotativo	☐
Día			

02 02 02 0000 0627 54347

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Asociación Interpares de Ind. y Comercio

Referencia 1

Referencia 2: 2101060901-4

FORMA DE PAGO

Electivo	\$ 571.000-
Cheque	\$ 571.000-
TOTAL A PAGAR	\$ 571.000-

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel

☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza
07	8546601	29-1224	Medellin

Si para cualquier favor acudir al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales. (Nombre, dirección y teléfono).

PANAMA DE SOGOTA #12 Centro de Pagos Ave
 P.O. Box 00408122 Uso 0730 T460
 00007754387 13/12/11 11:43 H.NO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
 15:01

Valor efetivo:0.00
Valor Cheque:571,000.00
Valor C:0.00
Valor ND:0.00
Valor total:571,000.00

Nombre del depositante:

| Teléfono:

21307953 / CC-035-10487-2019

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. (El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "sin valor cobro" en la medida que la operación solo se entienda efectiva si el/los cheque(s) depositado(s) por el/los banco(s) beneficiario(s) librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el/los libran(s) no integrará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó el/los cheque(s). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante se la quedará el/los beneficiario(s). No implica constancia de pago por respecto a las sumas no consignadas en efectivo, libradas por el Banco.

Para Conia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

No. 11 - 125088

Bogotá D.C., Diciembre 23 de 2011 - 15:07:05

RECIBIDO DE : FORSA S.A

CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 384196986 23/12/2011 \$*571.000.

1 50005-01-01 SOLICITUDES

1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN

571.000.

Valor Recaudo \$571.000.00 -****.

SOBRE CON ARTE :

PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

☒ Indicación que se solicita una patente.
☒ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒ Descripción de la invención
☒ Dibujos de ser estos pertinentes
☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐ Indicación que se solicita una PCT
☐ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐ Dibujos de ser estos pertinentes
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐